

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**CONTRATO No. 039-DJ-2022**  
**MCO-MDMQ-AZLC-027-22**

**COMPARECIENTES. -**

En la ciudad de Quito, el 13 de octubre de 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la(s) obra(s): **“CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE OE7H DESDE LA CALLE FRANCISCO ROBLES HACIA LA ESCALINATA DEL PASAJE ATAHUALPA, BARRIO LA LUZ DE BELLAVISTA, PARROQUIA CONOCOTO - AZLC”**; la misma que queda integrada de la siguiente manera: **Arq. Franz Napoleón Cedillo Cedillo**, en calidad de Contratista; el **Arq. Andrés Esteban Jiménez Jiménez**, en calidad de Fiscalizador de la obra; el **Ing. Carlos Gutiérrez** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; a la **Arq. Dennisse Naranjo Pérez** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **Recepción Provisional** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES**

Mediante contrato No. **039-DJ-2022**, suscrito el 11 de agosto del 2022, la Administración Municipal “Valle de los Chillos” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el **Arq. Franz Napoleón Cedillo Cedillo** quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE OE7H DESDE LA CALLE FRANCISCO ROBLES HACIA LA ESCALINATA DEL PASAJE ATAHUALPA, BARRIO LA LUZ DE BELLAVISTA, PARROQUIA CONOCOTO - AZLC”**.

El valor del mencionado contrato es de: **\$ 57.461,59 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **VEINTE Y UN (21) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. **01-CEDILLO-2022**, de fecha 05 de septiembre del 2022, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” trámite ticket Nro. **GADDMQ-AZVCH-2022-3740-E**, de fecha 05 de septiembre del 2022; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **Recepción Provisional** de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:**

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**
7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.**

**CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

*La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al Arq. Andrés Esteban Jiménez Jiménez*

*La administración del contrato estuvo a cargo de la Arq. Dennisse Alexandra Naranjo Pérez.*

#### **CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

*La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.*

*De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 039-DJ-2022 el precio se fijó en \$ 57.461,59 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$ 57.434,16 más IVA.*

*El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, mediante oficio No. GADDMQ-AZVCH-2022-2962-O, de fecha 15 de agosto del 2022, comprendidos desde el 16 de agosto al 05 de septiembre del 2022; la obra se ejecutó desde el 16 de agosto al 05 de septiembre del 2022.*

*De esta manera se determina que el objeto “CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE OE7H DESDE LA CALLE FRANCISCO ROBLES HACIA LA ESCALINATA DEL PASAJE ATAHUALPA, BARRIO LA LUZ DE BELLAVISTA, PARROQUIA CONOCOTO - AZLC”; se ha cumplido.*

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

*La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Dennisse Naranjo; Administrador de Contrato, Arq. Andrés Esteban Jiménez Jiménez; Fiscalizador de Obra y el Ing. Carlos Gutiérrez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2022-175-M, de fecha 12 de septiembre del 2022 para realizar la **Recepción Provisional IN SITU** y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista Arq. Franz Napoleón Cedillo Cedillo cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.*


#### **CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS</b>
MONTO DEL CONTRATO	\$ 57.461,59	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$57,434.16	\$0.0000
<b>TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)</b>	\$57,434.16	<b>\$0.0000</b>
MULTAS	\$0.0000	
<b>TOTAL PLANILLA – MULTA</b>	\$57,434.16	

*El total a cancelar es de \$ 57,434.16 (más IVA.).*

#### **CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA**

*El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente dtalle:*

Administración Zonal <b>LOS CHILLOS</b>		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS" PLANILLA DE OBRAS						Por un <b>Quito</b> Digno 				
OBRA:		CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE OE/7H DESDE LA CALLE FRANCISCO ROBLES HACIA LA ESCALINATA DEL PASAJE ATAHUALPA, BARRIO LA LUZ DE BELLAVISTA, PARROQUIA CONOCOTO							PLANILLA N	ÚNICA		
UBICACIÓN:		BARRIO LA LUZ DE BELLAVISTA, PARROQUIA CONOCOTO										
CONTRATISTA:		ARQ. FRANZ CEDILLO										
No.- Del contrato:		039-DJ-2022			MONTO CONTRATO	57.461,59418	MONTO PLANILLA	57,434.16				
Codigo del proceso:		MCO-MDMQ-AZLC-027-22										
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.		
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIO	ESTE PER	TOTAL	ANTERIO	ESTE PER	TOTAL
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS	m	212.22	0.66	140.0652	-	212.20	212.20	-	140.05	140.05
2	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR.	m3	571.94	4.55	2602.3270	-	571.72	571.72	-	2,601.33	2,601.33
3	V936	REFACCION DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO.	u	3.00	70.08	210.2400	-	2.00	2.00	-	140.16	140.16
4	0933	CONSTRUCCION SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20 CM	u	6.00	302.21	1813.2600	-	6.00	6.00	-	1,813.26	1,813.26
5	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m3-km	9,951.76	0.47	4677.3272	-	#####	9,204.69	-	4,326.20	4,326.20
6	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	m	374.60	20.78	7784.1880	-	421.70	421.70	-	8,762.93	8,762.93
7	V676	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL BLOQUES HOR. COLOR 22*24*8cm (AZUL O ROJO) f'c=400kg/cm2	m2	127.33	20.75	2642.0975	-	125.03	125.03	-	2,594.37	2,594.37
8	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	424.59	2.56	1086.9504	-	426.15	426.15	-	1,090.94	1,090.94
9	V900	BERMA H.S. f'c=350 kg/cm2 h=30cm b=15cm , ENCOFRADO	m	49.04	15.29	749.8216	-	56.04	56.04	-	856.85	856.85
10	V207	TRANSPORTE SUB-BASE , BASE, MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3-km	9,151.11	0.4	3660.4440	-	#####	8,809.27	-	3,523.71	3,523.71
11	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE	m3	297.11	12.73	3782.2103	-	284.17	284.17	-	3,617.48	3,617.48
12	1162	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40 x 1.20 m (2 PARANTES)	u	1.00	364	364.0000	-	1.00	1.00	-	364.00	364.00
13	V675	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL BLOQUES HORMIGÓN f'c=400kg/cm2	m2	1,358.24	19.27	26173.2848	-	#####	1,422.32	-	27,408.11	#####
14	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	m	49.99	23.83	1191.2617	-	4.45	4.45	-	106.04	106.04
15	6038	PINTURA ACRILICA MICROESFERA T. CEBRAS Y OTRAS	m2	69.12	8.45	584.0640	-	10.50	10.50	-	88.73	88.73
						<b>57.461,59418</b>	<b>TOTAL USD.</b>		<b>0.00</b>	<b>57,434.16</b>	<b>57,434.16</b>	
							Amortizacion anticipada		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
							MULTAS		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
							12 % IVA			<b>6,892.10</b>	<b>6,892.10</b>	
							<b>TOTAL LIQUIDO USD.</b>		<b>0.00</b>	<b>64,326.26</b>	<b>64,326.26</b>	

**CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE AGOSTO DEL 2022
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	16 DE AGOSTO DEL 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

**CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 57,434.16 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

**CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS**

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

### **CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN**

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

### **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS**

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

### **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES**

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **Recepción Provisional** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **“CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE OE7H DESDE LA CALLE FRANCISCO ROBLES HACIA LA ESCALINATA DEL PASAJE ATAHUALPA, BARRIO LA LUZ DE BELLAVISTA, PARROQUIA CONOCOTO - AZLC”**, ejecutadas en el proceso del contrato No. **039-DJ-2022** Código: **MCO-MDMQ-AZLC-027-22**

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ARQ. ANDRÉS ESTEBAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
**Fiscalizador**

ING. CARLOS GUTIÉRREZ  
**Técnico no interviniente**



ARQ. DENNÍSSE NARANJO  
**Administrador del Contrato**

ARQ. FRANZ NAPOLEÓN CEDILLO  
CEDILLO  
**Contratista**